TRÁMITES PARA REGISTRO DE PROVEEDORES

(ART. 10 FRACCIÓN I, INCISO B, NUMERAL 9, FRACCIÓNES III Y IV)

NOMBRE: **REGISTRO DE PROVEEDORES**

EN QUE CONSISTE:	En dar de alta a las diferentes empresas, proveedores y prestadores de servicios.
PROCEDIMIENTO:	Se le solicita la documentación legal para su revisión, análisis y aprobación.
FINALIDAD:	Que los diferentes proveedores y prestadores de servicios se encuentren dados de alta en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, Tabasco.